



Chemax, Yucatán a 28 de Octubre de 2014

Asunto: Respuesta a requerimiento de información.

No. de oficio: S.M.148/2014

C. NARCIZO HOIL OXTE
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CHEMAX.
PRESENTE

En respuesta a su oficio marcado con el número UMAIP-175/2014 de fecha 20 de Octubre del año en curso, relativo al requerimiento de información que a letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo comprendido del 1° al 30 de Junio de 2014 relativa al artículo 9 fracción XV de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, y que se refiere a los contratos de obra pública, su monto y a quién le fueron asignados".

Le informo que de conformidad con los artículos 55 fracción XV y 61 fracción VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran es esta Unidad Administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo antes señalado, toda vez que este H. Ayuntamiento no ha suscrito documentos relativos a contratos de obra pública en dicho periodo.

Sin otro en particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE


C. SILVESTRE HOIL EK
SECRETARIO MUNICIPAL DE CHEMAX, YUC.



UMAIP
H. AYUNTAMIENTO DE CHEMAX
2012 - 2015

Nombre y firma del Titular de la UMAIP: NARCIZO HOIL OXTE

Fecha de actualización de la información: 28 de Octubre de 2014